

ACTA N°78/2023 REUNIÓN ORDINARIA
CONCEJO MUNICIPAL DE LINARES

I.- ASISTENCIA

En Linares, a veintidós días del mes de agosto de dos mil veintitrés siendo las 15:12 horas, se reúne en sesión ordinaria, en el Salón de Honor, el Concejo Municipal de Linares presidido por el Presidente (S), **DON FAVIO VARGAS AGUILERA**, y con la asistencia de los señores Concejales, a saber:

DON MICHAEL CONCHA SALVO
DOÑA MYRIAM ALARCÓN CASTILLO
DON CARLOS CASTRO ROMERO
DON CHRISTIAN GONZÁLEZ MONSALVE
DON JESÚS ROJAS PEREIRA
DOÑA CINTHIA LABRAÑA VILLALOBOS
DON MARCO ÁVILA VÁSQUEZ

Asiste el Administrador Municipal, don Francisco Parra Flores; la Directora Jurídico, doña Carolina Yáñez Gálvez; el Director de Administración y Finanzas, don Víctor Hugo Castro; el Director de Control Interno, don Francisco Díaz Sanhueza; el Director de Secplan, don Fabián Poblete Luengo; el Director de DIDECO, don John Sancho Bichet; el Director DIMAAO, don Patricio Letelier Parra; la Directora de la DOM, doña María Angelica Araya Catalán; la Directora de RR.HH., doña Lorena Rojas Benavidez; la Coordinadora Jardines VTF, doña Karen Carrasco Rodríguez; el Secretario Municipal y del Concejo, don Pablo Aguayo Rioseco y la Secretaria de Concejo, Srta. Catalina Quiroz Vallejos.

II.- TABLA DE LA REUNIÓN

- 1.-Aprobación de Acta Anterior.
- 2.-Cuenta de Correspondencia.
- 3.-Modificación Presupuestaria Municipal.
- 4.-Aprobación de la Nominación Representantes del Empleador para el Directorio Servicio de Bienestar Municipal periodo 2023-2025.
- 5.-Aprobación del Programa “Acciones para Prevenir Emergencias Primaverales” mes de septiembre y octubre 2023”
- 6.-Aprobación del borrador de la Ordenanza de Protección de Humedales de la Comuna de Linares.
- 7.-Aprobación de los costos operacionales y mantenciones modificados de “Reposición Motoniveladora y Rodillo Compactador Comuna de Linares”
- 8.-Aprobación de “Adquisición Fármacos para Atención Primaria de Salud”.
- 9.-Aprobación de “Adquisición de terreno de 4000m² en sector Nuevo Amanecer”
- 10.-Aprobación de Ordenanza para la Extracción de Áridos.
- 11.-Aprobación del Retiro Voluntario de 5 asistentes de la Educación.
- 12.-Aprobación Adjudicación de reparaciones de emergencias por mega temporal “Jardines VTF”.
- 13.-Subvenciones Municipales.

III.- DESARROLLO DE LA REUNIÓN

El Presidente (S) abre la sesión en nombre de Dios y la Villa San Ambrosio de Linares, saludando a todos los presentes en la sala.

Inmediatamente, se rinde un minuto de silencio, por el sensible fallecimiento de don Erto Zarate Morales (Q.E.P.D), Padre del Presidente de la Junta de Vecinos Huapi Bajo don Cristian Zarate, dando cuenta del homenaje ofrecido en su memoria en reunión de Concejo, en la forma de un minuto de silencio.

1.-APROBACIÓN DE ACTA ANTERIOR.

Presenta el Presidente (S) el primer punto de la tabla referente al Acta Ordinaria N°75 de fecha 25 de julio del 2023, la cual es aprobada de manera unánime por los señores Concejales.

2.-CUENTA DE CORRESPONDENCIA.

Se da cuenta de la documentación incluida en la carpeta para la presente sesión, a saber:

- 1.-Informe Metodología Canalización de Donaciones frente mal tiempo Linares 2023.
- 2.-Memorándum N°230 del Director de Medio Ambiente, Aseo y Ornato sobre cumplimiento de acuerdos e instrucciones impartidas en reunión de Concejo.
- 3.-Ordinario N°792/D.A. de Directora de Obras Municipales, remitiendo listado de permisos de edificación otorgados durante el mes de julio de 2023.
- 4.-Ord N°07/2023 de Junta de Vecinos Juan I. Rojas del Campo, remitiendo rendición de Subvención Municipal correspondiente al mes de julio de 2023.
- 5.-Informe s/n de Depto. Recursos Humanos, remitiendo Contrataciones del Personal, del mes de julio de 2023.

Toma la palabra el Concejal don Carlos Castro consultando acerca del Informe N°1 si existe algún stock de elementos para ayudar a las urgencias actuales.

Continúa el Director de DIDECO don John Sancho informando que se les han estado entregando a los vecinos frazadas, ropa de cama, artículos de aseo, artículos de higiene personal y que en el informe se encuentra el acta de recepción de donaciones, certificados de entrega y recibo de donaciones.

Quiere destacar el Concejal don Jesús Rojas sobre el punto N°5 en las contrataciones a don Luis Álvarez es una persona muy positiva.

También, el Sr. Administrador Municipal don Francisco Parra pone en conocimiento que se necesitaba un encargado de las demoliciones Municipales y por su profesión y dedicación se decidió incorporarlo a la Dirección de Obras Municipales.

Continúa la Concejala Myriam Alarcón, preguntando acerca del punto N°3 sobre a qué se refiere el Ítem de los intereses y multas.

Toma la palabra la Directora de la DOM, doña María Angelica Araya Catalán informando que no se tiene intereses ni multas porque las personas tienen un plazo para pagar de acuerdo la ley de urbanismo y si no pagan dentro de la fecha estimada se les dan 7 días más, y si no pagan después de esas fechas, se declara el abandono del procedimiento y deben comenzar desde 0, por esa razón no hay posibilidad de que una persona pague un retraso.

En el mismo, menciona la Concejala doña Myriam Alarcón si se va a tener una mayor fiscalización en el tema de las subdivisiones y loteos, cual es el trabajo que realizaba en Municipio sobre esa materia.

Responde la Directora de la DOM, doña María Angelica Araya Catalán, informando que el ítem de subdivisiones y loteos se refiere a sectores urbanos, ya que la Dirección de Obras Municipales no autoriza a realizar subdivisiones en el sector rural, aquellas subdivisiones son autorizadas por el SAG por lo tanto ese ingreso no lo tiene el Municipio.

Sin más observaciones, el Presidente (S) continua con el siguiente punto de la tabla.

3.-MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA MUNICIPAL.

Prosigue el Presidente (S) presentando el tercer punto de la tabla sobre Modificación Presupuestaria Municipal, a través del Ordinario N°1339/50 de fecha 16 de agosto del presente año, la cual se detallará a continuación:

I. SUPLEMENTACION PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS:

INGRESOS:

CUENTA		AREA GESTION/PROGRAMA - CONVENIO / DIRECCION	MONTO (M\$)
CODIGO	DESCRIPCION		
03-03-000-000-000	PART.IMPTO.TERR.D.L. 3063/79		388,946
08-01-002-000-000	RECUPERACION ART. 12 LEY N°18.196		51,673
TOTAL			440,619

GASTOS:

CUENTA		AREA GESTION/PROGRAMA - CONVENIO / DIRECCION	MONTO (M\$)
CODIGO	DESCRIPCION		
22-01-001-000-000	PARA PERSONAS	4-2-11 - PROG. SOCIALES - PROG11 DESARROLLO VECINAL- DIDECO	15,000
22-04-999-000-000	OTROS	1-2-4 - GESTION INTERNA	17,000
22-08-999-000-000	OTROS	1-2-8 - GESTION INTERNA	406,119
22-09-999-000-000	OTROS	1-2-9 - GESTION INTERNA	2,500
TOTAL			440,619

Somete a votación el Presidente (S) la Modificación Presupuestaria Municipal antes mencionada la cual es aprobada de forma unánime por los Sres. Concejales.

4.-APROBACIÓN DE LA NOMINACIÓN REPRESENTANTES DEL EMPLEADOR PARA EL DIRECTORIO SERVICIO DE BIENESTAR MUNICIPAL PERIODO 2023-2025.

Continua el Presidente (S) presentando el Ordinario N°1300/49 de fecha 09 de agosto del 2023, acerca de la nominación de funcionarios en el Directorio del Comité de Bienestar periodo 2023-2025, con el siguiente detalle:

TITULARES	SUPLENTE
Francisco Parra Flores	Karen Avendaño Vásquez
Tomas Espinoza Zúñiga	Patricia Sepulveda Flores
Carolina Yáñez Gálvez	Mario Yáñez Morales

Toma la palabra la Directora de RR.HH. doña Lorena Rojas Benavides dando una pequeña explicación de lo que se trata el punto antes mencionado.

El Presidente (S) somete a votación el punto antes expuesto, el cual se aprobado por todos los Señores Concejales.

5.-APROBACIÓN DEL PROGRAMA “ACCIONES PARA PREVENIR EMERGENCIAS PRIMAVERALES” MES DE SEPTIEMBRE Y OCTUBRE 2023”

A continuación, el Presidente (S) hace referencia al Memorándum N°231 de fecha 16 de agosto del presente año, sobre la aprobación del programa Acciones para Prevenir Emergencias Primaverales fecha del 01 de septiembre hasta el 31 de octubre del 2023 por un monto de \$94.509.540.- para 78 personas.

Toma la palabra el Director de DIMAAO don Patricio Letelier informando que el programa consiste en la duración de 2 meses, dentro de los contratos están las mujeres del servicio de aseo y las personas de las cuadrillas.

Agradece el Concejal don Jesus Rojas al personal ya que son los que hacen todo en trabajo de alguna forma.

Destaca el Sr. Administrador lo mencionado por el Concejal don Jesus Rojas, ya que el fin de semana el personal de las cuadrillas estuvieron trabajando en las ayudas a las personas, en entrega de sacos de arena entre otras cosas.

El Presidente (S) somete a consideración el punto antes mencionado, lo cual es aprobado por todos los señores Concejales.

6.-APROBACIÓN DEL BORRADOR DE LA ORDENANZA DE PROTECCIÓN DE HUMEDALES DE LA COMUNA DE LINARES.

Prosigue el Presidente (S) presentando el Memorándum N° 90/2023 de fecha 16 de agosto del presente año, sobre la propuesta de la Ordenanza de Protección de Humedades de la Comuna de Linares.

Para continuar la Directora de la Asesoría Jurídica doña Carolina Yáñez comunica que se realizo el borrador de la Ordenanza de Protección de Humedales de la Comuna de Linares lo cual se habló en comisiones de Medio Ambiente.

Pregunta el Concejal don Carlos Castro porque tiene el concepto de borrador.

Responde las Directora de Jurídico doña Carolina Yáñez que cuando sea decretado y se suba a la página web pasa a ser la Ordenanza original, y se denomina borrador por si se necesita modificar en esta sesión de Concejo.

El Concejal don Jesus Rojas quiere destacar una frase de la Ordenanza que las unidades ecológicas son sumamente frágiles.

Hace mención la Concejala doña Cinthia Labraña sobre las infracciones de multas que son de 4 UTM y todas las demás son de 5 UTM.

Responde la Directora de Asesoría Jurídica doña Carolina Yáñez que hubo un error de tipeo ya que se había acordado quedar todas en 5 UTM.

El Presidente (S) somete a votación el punto N° 6 de la tabla, el cual es aprobado por todos los Sres. Concejales.

7.-APROBACIÓN DE LOS COSTOS OPERACIONALES Y MANTENCIONES MODIFICADOS DE “REPOSICIÓN MOTONIVELADORA Y RODILLO COMPACTADOR COMUNA DE LINARES”

Continúa el Presidente (S) presentando el Memorandum N°336 de fecha 16 de agosto del año 2023, los costos operacionales y mantenciones modificados de Reposición Motoniveladora y Rodillo Compactador Comuna de Linares, con el siguiente detalle:

Ítem	Motoniveladora	Rodillo compactador	Total
Costos Operacionales	\$46.075.029	\$48.522.885	\$94.597.914
Sueldo Conductor	\$9.000.000	\$9.000.000	\$18.000.000
Combustible	\$36.000.144	\$38.448.000	\$74.448.144
Permiso de Circulación	\$31.225	\$31.225	\$62.450
Seguro Obligatorio	\$14.990	\$14.990	\$29.980
Seguro Adicional	\$1.009.020	\$1.009.020	\$2.018.040
Revisión Técnica	\$19.650	\$19.650	\$39.300
Costos de Mantención	\$9.048.650	\$14.932.387	\$23.981.037
Neumáticos	\$3.000.000	\$3.000.000	\$6.000.000
Mantención Preventiva	\$4.048.650	\$9.932.387	\$13.981.037
Mantención Correctiva	\$2.000.000	\$2.000.000	\$4.000.000
TOTAL	\$55.123.679	\$63.455.272	\$118.578.951

El Director de SECPLAN don Fabian Poblete menciona que trata de los costos aprobados en el Concejo el mes de junio, pero hay una modificación ya que hubo una observación por parte del Gobierno Regional que solicitaban que los costos de adecuaran a los costos que ofrecen los servicio autorizados.

El Concejal don Michael Concha solicita ver la factibilidad de una compra de cama baja para maquinaria.

Sin observaciones, el Presidente (S) somete a votación el punto antes mencionado el cual es aprobado por los Sres. Concejales.

8.-APROBACIÓN DE “ADQUISICIÓN FÁRMACOS PARA ATENCIÓN PRIMARIA DE SALUD”.

Prosigue el Presidente (S) con el Memorándum N°342 de fecha 17 de agosto del presente año, el proceso de contratación de Adquisición Fármacos para atención Primaria de Salud cuyo financiamiento proviene del Gobierno Regional de la VII Región.

El Director de SECPLAN don Fabián Poblete informa cuya contratación para adjudicar fue aprobada sesión de Concejo N°76 pero se presentó un reclamo y por lo cual se efectuó una nueva evaluación de las ofertas presentadas.

Toma la palabra el Concejal don Marco Ávila donde solicita hacer llegar carta de felicitaciones a don Patricio Fernández Encargado de la Unidad Rural frente a la situación de vecinos que estaban complicados por medicamentos el cual idearon el traslado a través de un dron desde el puente 3 arcos para el otro extremo.

Somete en consideración el Presidente (S) el punto expuesto lo cual es aprobado por los señores Concejales.

9.-APROBACIÓN DE “ADQUISICIÓN DE TERRENO DE 4000M² EN SECTOR NUEVO AMANECER”

Informa el Presidente (S) que el punto N°9 es retirado de la tabla por falta de antecedentes, de esa misma manera continuando con el siguiente punto.

10.-APROBACIÓN DE ORDENANZA PARA LA EXTRACCIÓN DE ÁRIDOS.

Para continuar el Presidente (S) presenta el Memorándum N°505/2023 de fecha 17 de agosto del año 2023, sobre ejemplares de la Ordenanza para la Extracción de áridos en cauces y álveos de cursos naturales de agua que constituyen bienes nacionales de uso público y en pozos lastreros de propiedad pública privada, sean excavaciones o desmontes de rocas, gravas, arenas, limos, arcillas, maicillo y canteras de la Comuna de Linares.

Informa la Directora de Obras Municipales doña María Angelica Araya Catalán que la ordenanza se trabajó y analizó en Comisión de Medio Ambiente, lo mas relevante en el tema es que sea fiscalizada, también se agrega el trabajo por parte de la Dirección de Medio Ambiente y Seguridad Publica.

Menciona el Concejal don Marco Ávila que de las empresas que están autorizadas para la extracción de áridos de los ríos etc. Solo 3 están con su documentación al día.

Los Concejales don Michael Concha, don Jesus Rojas y Christian González sugieren la compra de un dron para la ayuda de las fiscalizaciones.

Inmediatamente, el Presidente (S) somete a votación el punto mencionado lo cual es aprobada por los señores Concejales.

11.-APROBACIÓN DEL RETIRO VOLUNTARIO DE 5 ASISTENTES DE LA EDUCACIÓN.

Continua el Presidente (S) con el Ordinario N°1346/51 de fecha 17 de agosto del presente año, acerca de la aprobación del anticipo de subvención al retiro voluntario de 5 asistentes de la educación doña Matilde Andreo Carmona, Carlos Barros Espinoza, Luz Fuentes Barros, Filomena Meriño Flores y María Valenzuela Cerda en 144 cuotas de \$234.981.-

Sin observaciones, el Presidente (S) somete a consideración el punto antes expuesto el cual es aprobado por los Sres. Concejales.

12.-APROBACIÓN ADJUDICACIÓN DE REPARACIONES DE EMERGENCIAS POR MEGA TEMPORAL “JARDINES VTF”.

El Presidente (S) prosigue con el Memorandum N°152 de fecha 18 de agosto del año 2023, sobre la adjudicación mediante trato directo por emergencias para la ejecución de dos proyectos en mantención para sala cunas y jardines infantiles, con el siguiente detalle:

ESTABLECIMIENTO	CONTRATISTA	MONTO
Maitenes	Constructora Pereira e Hijos Ltda.	\$62.398.468.-
Manitos Traviesas	Mario Hernán González Norambuena	\$53.349.301.-

Menciona la Coordinadora de los Jardines VTF doña Karen Carrasco acerca de la reparación de 2 salas cunas y jardines infantiles de Maitenes y Manitos Traviesas, en especial que requieren reparaciones por el temporal sucedido en el mes de junio y se realiza un trato directo por la urgencia de ésta.

Agrega el Director de Control don Francisco Díaz que la causal es excepcional de esa forma se realizó trato directo, para la rapidez de lo solicitado.

Somete a votación el Presidente (S) el punto N°12 de la tabla el cual es aprobado por todos los Sres. Concejales.

13.-SUBVENCIONES MUNICIPALES.

Inmediatamente, el Presidente (S) presenta el siguiente punto, refiriéndose a las solicitudes de Subvenciones Extraordinarias que se detalla a continuación:

N°	ORGANIZACIÓN	OBJETIVO	MONTO	TIPO SUBVENCIÓN
1.-	UNION COMUNAL ADULTO MAYOR MAS VIDA PARA TUS AÑOS DE LINARES	Compra de instrumentos musicales para el apoyo al conjunto Folklórico Cantares de mi tierra.	\$3.600.000.-	Extraordinaria
2.-	CLUB DEPORTIVO SAN ANTONIO LAMA	Pago de honorarios de 3 profesores de educación física.	\$600.000.- (agosto a diciembre)	Ordinaria

El Presidente (S) somete a consideración la subvención N°1 a la Unión Comunal Adulto Mayor Mas Vida para Tus Años de Linares, la que es aprobada por los señores Concejales.

Informa el Sr. Secretario Municipal en conjunto con el Sr. Administrador Municipal, que la subvención N°2 se solicita de abril a diciembre, pero se modifica para entregar desde agosto a diciembre y se aumenta el valor solicitado por el retraso de la aprobación de dicha subvención.

Asimismo, se somete a votación la subvención N°2 para el Club Deportivo San Antonio Lama, siendo aprobada por todos los Sres. Concejales.

Sin existir más intervenciones, el Presidente (S) agradece la asistencia de todos los presentes, cerrando la sesión cuando eran las 16:18 horas.

PABLO AGUAYO RIOSECO
SECRETARIO MUNICIPAL

RESUMEN DE ACUERDOS E INSTRUCCIONES

ACUERDOS

EL CONCEJO MUNICIPAL DE LINARES, EN SU SESIÓN ORDINARIA Nº78/2023 CELEBRADA EL DÍA MARTES 22 DE AGOSTO DE 2023, HA ACORDADO LO SIGUIENTE:

78/O/01.- Aprobar Modificación Presupuestaria Municipal.

78/O/02.- Aprobar la Nominación de Representantes del Empleador para el Directorio Servicio de Bienestar Municipal periodo 2023-2025.

78/O/03.-Aprobar el Programa Acciones para prevenir Emergencias Primaverales meses de septiembre y octubre.

78/O/04.-Aprobar la propuesta de la Ordenanza de Protección de Humedales de la Comuna de Linares

78/O/05.- Aprobar los costos operacionales y mantenciones modificados de la iniciativa Reposición Motoniveladora y Rodillo Compactador Comuna de Linares.

78/O/06.- Aprobar la contratación de Adquisición Fármacos para Atención Primaria de Salud.

78/O/07.-Aprobar la Ordenanza para la Extracción de Áridos en Cauces y Álveos de cursos naturales de agua que constituyen Bienes Nacionales de uso público y en pozos lastrosos de propiedad pública o privada, sean excavaciones o desmontes de rocas, gravas arenas, limos, arcillas, maicillo y canteras de la Comuna de Linares.

78/O/08.-Aprobar anticipo de subvención a 5 asistentes de la educación: doña Matilde Andreo Carmona, Carlos Barros Espinoza, Luz Fuentes Barros, Filomena Meriño Flores y María Valenzuela Cerda.

78/O/09.-Aprobar trato directo por emergencias para la ejecución de dos proyectos en mantención de salas cunas y jardines infantiles, Maitenes y Manitos traviesas.

78/O/10.-Aprobar subvención extraordinaria para Unión Comunal Adulto Mayor Mas Vida Para Tus Años De Linares y subvención ordinaria para el Club Deportivo San Antonio Lama.

**PABLO AGUAYO RIOSECO
SECRETARIO MUNICIPAL**

SE INSTRUYE

SR. DIRECTOR RELACIONES PUBLICAS (S)

1.- Enviar nota a la familia de don Erto Zarate Morales (Q.E.P.D), Padre del Presidente de la Junta de Vecinos Huapi Bajo don Cristian Zarate, dando cuenta del homenaje ofrecido en su memoria en reunión de Concejo, en la forma de un minuto de silencio.

2.- Enviar carta de agradecimientos al Departamento Comunal de Salud, y a don Patricio Fernández encargado de la Unidad Rural.

SR. ADMINISTRADOR MUNICIPAL

1.- Ver la factibilidad de la compra de cama baja para el traslado de maquinarias Municipales.

SR. DIRECTOR DAF

1.- Considerar la aprobación de la Modificación Presupuestaria Municipal del Ordinario N°1339/50 de fecha 16 de agosto del presente año, que se detalla a continuación:

I. SUPLEMENTACION PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS:

INGRESOS:

CUENTA		AREA GESTION/PROGRAMA - CONVENIO / DIRECCION	MONTO (M\$)
CODIGO	DESCRIPCION		
03-03-000-000-000	PART.IMPTO.TERR.D.L. 3063/79		388,946
08-01-002-000-000	RECUPERACION ART. 12 LEY N°18.196		51,673
TOTAL			440,619

GASTOS:

CUENTA		AREA GESTION/PROGRAMA - CONVENIO / DIRECCIÓN	MONT O (M\$)
CODIGO	DESCRIPCION		
22-01-001-000-000	PARA PERSONAS	4-2-11 - PROG. SOCIALES - PROG11 DESARROLLO VECINAL- DIDECO	15,000
22-04-999-000-000	OTROS	1-2-4 - GESTION INTERNA	17,000
22-08-999-000-000	OTROS	1-2-8 - GESTION INTERNA	406,119
22-09-999-000-000	OTROS	1-2-9 - GESTION INTERNA	2,500
TOTAL			440,619

SRA. DIRECTORA DE RECURSOS HUMANOS

1.- Tener presente la aprobación del Ordinario N°1300/49 de fecha 09 de agosto del 2023 acerca de la Nominación de Representantes del Empleador para el Directorio Servicio de Bienestar Municipal periodo 2023-2025, que se detalla como sigue:

TITULARES	SUPLENTE
Francisco Parra Flores	Karen Avendaño Vásquez
Tomas Espinoza Zúñiga	Patricia Sepulveda Flores
Carolina Yañez Gálvez	Mario Yañez Morales

SR. DIRECTOR DIMAAO

1.- Tener en consideración la aprobación del Memorándum N°231 de fecha 16 de agosto del presente año, sobre Programa Acciones para prevenir Emergencias Primaverales meses de septiembre y octubre, por un monto de \$94.509.540.-

SRA. DIRECTORA DE ASESORÍA JURIDICA

1.- Considerar la aprobación del Memorándum N°90/2023 de fecha 16 de agosto del 2023 de la propuesta de la Ordenanza de Protección de Humedales de la Comuna de Linares, considerando que las multas deben ser de 5 UTM para todo tipo de infracciones.

SR. DIRECTOR DE SECPLAN

1.- Tener en consideración la aprobación del Memorándum N°336 de fecha 16 de agosto del 2023 acerca de los costos operacionales y mantenciones modificados de la iniciativa "Reposición Motoniveladora y Rodillo Compactador Comuna de Linares" con nuevos costos anuales de operación y mantención se detallarán a continuación:

Ítem	Motoniveladora	Rodillo compactador	Total
Costos Operacionales	\$46.075.029	\$48.522.885	\$94.597.914
Sueldo Conductor	\$9.000.000	\$9.000.000	\$18.000.000
Combustible	\$36.000.144	\$38.448.000	\$74.448.144
Permiso de Circulación	\$31.225	\$31.225	\$62.450
Seguro Obligatorio	\$14.990	\$14.990	\$29.980
Seguro Adicional	\$1.009.020	\$1.009.020	\$2.018.040
Revisión Técnica	\$19.650	\$19.650	\$39.300
Costos de Mantención	\$9.048.650	\$14.932.387	\$23.981.037
Neumáticos	\$3.000.000	\$3.000.000	\$6.000.000
Mantención Preventiva	\$4.048.650	\$9.932.387	\$13.981.037
Mantención Correctiva	\$2.000.000	\$2.000.000	\$4.000.000
TOTAL	\$55.123.679	\$63.455.272	\$118.578.951

2.- Se considera la aprobación de la contratación de Adquisición Fármacos para Atención Primaria de Salud, según Memorándum N°342 de fecha 17 de agosto del 2023 cuya contratación para adjudicar fue aprobada sesión de Concejo N°76 pero se presentó un reclamo y por lo cual se efectuó una nueva evaluación de las ofertas presentadas.

SRA. DIRECTORA DE OBRAS MUNICIPALES

1.- Considerar la aprobación del Memorándum N°505/2023 de fecha 17 de agosto del presente año acerca de la Ordenanza para la Extracción de Áridos en Cauces y Álveos de cursos naturales de agua que constituyen Bienes Nacionales de uso público y en pozos lastreros de propiedad pública o privada, sean excavaciones o desmontes de rocas, gravas arenas, limos, arcillas, maicillo y canteras de la Comuna de Linares.

SR. DIRECTOR DAEM

1.- Tener presente la aprobación del anticipo de subvención a 5 asistentes de la educación: doña Matilde Andreo Carmona, Carlos Barros Espinoza, Luz Fuentes Barros, Filomena Meriño Flores y María Valenzuela Cerda en 144 cuotas de 234.981.- de acuerdo a lo planteado en el Ordinario N°1346/51 de fecha 17 de agosto del 2023.

SRA. DIRECTORA JARDINES VTF

1.- Tener considerado la aprobación del Memorandum N°152 de fecha 18 de agosto del 2023 mediante trato directo por emergencias para la ejecución de dos proyectos en mantención de salas cunas y jardines infantiles, "Maitenes" y "Manitos traviesas", con el siguiente detalle:

ESTABLECIMIENTO	CONTRATISTA	MONTO
Maitenes	Constructora Pereira e Hijos Ltda.	\$62.398.468.-
Manitos Traviesas	Mario Hernán González Norambuena	\$53.349.301.-

SRES. DIRECTORES DIDECO Y DAF

1.- Tener presente que se aprobaron las Subvenciones que se detallan a continuación:

N°	ORGANIZACIÓN	OBJETIVO	MONTO	TIPO SUBVENCIÓN
1.-	UNION COMUNAL ADULTO MAYOR MAS VIDA PARA TUS AÑOS DE LINARES	Compra de instrumentos musicales para el apoyo al conjunto Folklorico Cantares de mi tierra.	\$3.600.000.-	Extraordinaria
2.-	CLUB DEPORTIVO SAN ANTONIO LAMA	Pago de honorarios de 3 profesores de educación física.	\$600.000.- (agosto a diciembre)	Ordinaria